

SEGURO DE AUTOS ALQUILADOS

Teléfonos: 22959898, Costa Rica
Fuera de USA Gratuito 001-312-935-3605,
En USA Gratuito: 1-888-517-8319

Beneficiarios

Titulares, adicionales, cónyuges legales e hijos dependientes, menores de 23 años que residan con sus padres y sean estudiantes de tiempo completo

Descripción de la Cobertura

La compañía reembolsará al Beneficiario hasta USD 50,000 por incidente en caso de colisión a un vehículo alquilado, siempre y cuando el Beneficiario sea legalmente responsable ante la compañía de alquiler.

El período de cobertura comienza cuando el Beneficiario retira el vehículo y finaliza cuando lo devuelve a la compañía de alquiler, este periodo no deberá exceder los 31 días consecutivos.

Condiciones para Acceder a la Cobertura

Para obtener cobertura se deberá iniciar y abonar el total del alquiler del vehículo con la Tarjeta American Express Dúal CREDOMATIC - Price Smart. Asimismo se deberá declinar el seguro de colisión ofrecido por la compañía de alquiler. El contrato de alquiler deberá estar a nombre del Beneficiario quien deberá haber firmado el mismo.

Reclamos

El Beneficiario deberá comunicarse a la Unidad de Seguros y Servicios para iniciar el proceso de reclamos tan pronto como sea posible, preferentemente dentro de las 24 (veinticuatro) horas posteriores al hecho. Un representante responderá todas las preguntas que el Beneficiario pudiera tener y le enviará el formulario correspondiente.

El Beneficiario deberá completar y enviar el formulario mencionado y adjuntar los documentos pertinentes requeridos por la compañía de seguros tal como:

- . Resumen de la cuenta American Express donde aparezca que el alquiler del vehículo ha sido abonado con la Tarjeta American Express Dúal CREDOMATIC - Price Smart en su totalidad.
- . Contrato de alquiler del vehículo (frente y reverso)
- . Reporte policial
- . Informe de reclamo entregado a la compañía de alquiler
- . Comprobante del reclamo pago emitido por la compañía de alquiler
- . Comprobante de presentación de la pérdida y resultados de acuerdo o rechazo de las compañías de seguros correspondiente
- . Si no aplica ningún otro seguro, un documento notariado que así lo indique
- . Otros documentos adicionales que la compañía de seguros pueda requerir.